

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA**ANUNCIO****140**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2025, el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, se somete el expediente a información pública y audiencia de las personas interesadas por un plazo de TREINTA (30) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, de lunes a viernes, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, en las Oficinas Municipales sitas en la Avenida de las Tirajanas, número 151, Vecindario.

En Santa Lucía de Tirajana, a trece de enero de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE, Francisco José García López.

82.189

ANUNCIO**141**

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2026-0116, de fecha 15 de enero de 2026 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y designación del Tribunal Calificador relativo al proceso selectivo por el turno libre y por el turno libre por discapacidad para el ingreso en el cuerpo de Auxiliar Administrativo/a de la Convocatoria de dos (2) plazas de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo (C2), mediante el sistema de oposición del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana (publicado en el BOP Las Palmas número 148 de 6 de diciembre de 2024), cuyo tenor literal es el siguiente:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ilustre Ayuntamiento, número 2024-7197, de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprueba las bases específicas y la convocatoria que han de regir el proceso selectivo para cubrir las siguientes dos (2) plazas de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo (C2), mediante el sistema de oposición y por el turno libre y turno de discapacidad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana(publicado en el BOP Las Palmas número 148 de fecha 6 de diciembre de 2025).

SEGUNDO. Dichas bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias número 15 de 23 de enero de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado número 39 de fecha 14 de febrero de 2025. Igualmente ha sido publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página Web Municipal.